**Estándares desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos sobre el derecho a un ambiente sano y el cambio climático: Aplicabilidad y vigencia en la regulación normativa de los modelos de producción agraria en la región Centro de la Provincia de Buenos Aires**

**Área Temática:** Derechos Humanos y Derecho Internacional Público

## **Autor:** Lloret Elsa María del Carmen, Facultad de Derecho UNICEN, [maritalloret69@gmail.com](mailto:maritalloret69@gmail.com)

**Resumen**

El presente trabajo se enmarca, en el Proyecto de Investigación Científico (PIC- FD 1- 2023/24) titulado “Sobre la necesidad de regular la coexistencia de modelos de producción (intensivos convencionales / agroecológicos en el área rural del territorio bonaerense”, radicado en la Facultad de Derecho (UNICEN).

Esta ponencia forma parte de un trabajo más amplio que comprende diversas fases de análisis. En esta primera fase analizaremos los estándares del derecho internacional de los derechos humanos y su impacto al considerar el cambio climático y el derecho a un ambiente sano en el ámbito interamericano.

Dicho análisis de los estándares se hará en vista a revisar luego el impacto que dichos estándares ejercen sobre la normativa interna de los países, con especial referencia a Argentina y la regulación de la producción agraria en la región centro de la Provincia de Buenos Aires.

Ello permitirá luego determinar en qué medida Argentina (y la Provincia de Buenos Aires) a través de las políticas y de su normativa interna en materia agraria constituyen medidas regresivas o progresivas para atender la problemática del cambio climático con enfoque de derechos humanos, ya que en un estado federal como Argentina, todos los órganos y niveles de gobierno deben ajustar sus actos a la Constitución Nacional y a la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) así como en lo relativo a Derechos Económicos, Culturales y Ambientales al Protocolo de San Salvador.